



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
Dirección de Obras Municipales

DECRETO MUNICIPAL N°: 1685 /
LONGAVÍ, 12 SET. 2016

VISTOS:

Las actividades municipales programadas para la celebración de Fiestas Patrias septiembre 2016

El "DESFILE CIVICO COMUNAL" organizado por la Ilustre Municipalidad de Longaví para el día jueves 15/09/16

El Decreto Alcaldicio N° 1303 de fecha 01/07/16 mediante el cual asume como Alcalde don Manuel Gonzalo Jara Reyes.

Las facultades que le confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que, dicha actividad a efectuarse en la calle Uno Sur, será un encuentro con alta convocatoria e interés para los vecinos de Longaví, en donde se celebra un año más de la Independencia de Chile.

DECRETO:

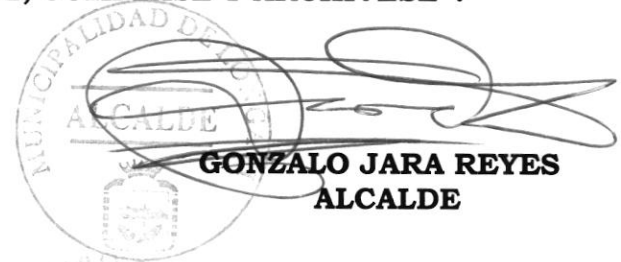
1.- AUTORIZARSE, el cierre de la calle 1 Norte entre calles 2 Poniente y 3 Oriente; calle 3 Oriente entre calle 1 Norte y 1 Sur; calle 1 Sur entre calle 3 Oriente y 2 Poniente y calle 2 Poniente entre calle 1 Sur y 1 Norte, para el día jueves 15 de Septiembre del año en curso en horario de 12:00 hrs y hasta las 18:00 hrs, para llevar a cabo el Desfile Cívico Comunal por motivos de celebración del 18 de Septiembre.

2.- SOLICITARSE, a Carabineros de la Subcomisaria de Longaví, el resguardo policial correspondiente.

"ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE".



LORENA GALVEZ GALVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



GONZALO JARA REYES
ALCALDE

V. Arancibia/C. San Martin

DISTRIBUCIÓN:

- C.C. Dirección de Obras Municipales.
- C.C. Secretaria Municipal, doña Lorena Gálvez G.
- C.C. DAEM
- C.C. Dirección Desarrollo Comunitario.
- C.C. Depto. De Salud Comunal
- C.C. Sr. Administrador Municipal, don Alberto Romero I.
- Subcomisaria de Longaví
- Oficina de Partes.
- C.C. Control
- C.C. Secplan
- C. C. Daf

